

LA INMIGRACIÓN, POLÍTICA DE ESTADO

Juan Carlos Velasco

Instituto de Filosofía del CSIC

ANA MARÍA LÓPEZ SALA,
Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria,
Anthropos, Barcelona, 2005, 238 pp.

La cuestión de la inmigración ocupa hoy en día un lugar destacado en la agenda política de casi todos los países del mundo. Es realmente difícil encontrar algún Estado que no sea bien un país de inmigración bien un país de emigración o bien ambas cosas a la vez, siendo esta última posibilidad la más frecuente en realidad. Las migraciones, una práctica tan antigua como la propia condición humana, se han convertido en un factor estructural de primer orden, en uno de los macrofenómenos más definitorios de nuestra época y en un complejo reto para las sociedades contemporáneas. En las últimas dos décadas no sólo se ha acelerado cuantitativamente el volumen de los movimientos migratorios, sino que se han incrementado cualitativamente la diversidad social, económica y cultural de las personas que los protagonizan. No ha de extrañar entonces que los gobiernos hayan tomado

conciencia de la necesidad de ofrecer una respuesta en términos políticos y jurídicos a un fenómeno de carácter permanente que puede llegar a alterar la estructura demográfica, social, cultural, económica y laboral de un país. Precisamente el proceso de constitución de la temática migratoria como objeto de una auténtica *Política de Estado* es la cuestión sobre la que versa el elaborado, documentado y brillante primer libro de Ana López, cuyo contenido se reseña a continuación.

En *Inmigrantes y Estados* se ofrecen de manera ordenada y clara las claves de carácter histórico, sociológico y normativo necesarias para poder entender cabalmente los movimientos migratorios como un complejo fenómeno social en el que la dimensión política desempeña un papel fundamental. Hasta tiempos relativamente recientes las aproximaciones académicas tendían a subestimar un relevante factor: el hecho de que «casi todos los Estados intervienen en el control y la regulación de los movimientos migratorios» (31). La autora, joven socióloga con profundos conocimientos de filosofía política adquiridos en gran parte

durante su larga estancia formativa e investigadora en el Instituto de Filosofía del CSIC, se empeña en superar esta deficiencia con múltiples argumentos que va desmenuzando a lo largo de su trabajo. Especial hincapié pone en la idea de que los Estados constituyen actores sumamente influyentes en los procesos migratorios, pues las actuaciones estatales «van configurando un corpus normativo y político que afecta al transcurrir de los desplazamientos interfronterizos de personas» (31).

Dentro de ese inmenso puzzle que se esconde tras el complejo binomio inmigración-política, cuatro son las piezas estudiadas con especial detalle por la autora (25-26): las políticas demográficas, económicas y sociales vinculadas al reclutamiento, acceso e instalación de población extranjera; la dimensión internacional de las políticas de inmigración; la incidencia de la inmigración en la vida política de las sociedades de acogida; y la configuración de redes transnacionales protagonizadas por los inmigrantes. Una atención particular y continuada a lo largo del texto reciben además las cuestiones relativas a la integración y a la admisión de los inmigrantes en la ciudadanía política de los países anfitriones. En el libro se acotan debidamente estas distintas subtemáticas tanto en términos geográficos como temporales para evitar una excesiva dispersión: el estudio se concentra así en el sistema migratorio europeo y norteamericano durante el período comprendido desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad. En el ámbito institucional, también existe una fijación por los regímenes de corte liberal-democrático.

La elección de la segunda mitad del siglo XIX como fecha para fijar el inicio de una investigación rigurosa sobre los procesos migratorios a escala internacional se halla plenamente justificada por dos motivos de peso: en primer lugar, porque hasta esa fecha apenas existen registros documen-

tales fiables y, en segundo, porque es por esos años cuando empieza a estudiarse este fenómeno de modo sistemático. Para ser más preciso, hasta que en 1885 Ernst Georg Ravenstein publicó su influyente ensayo «The Laws of Migration» no existía ni por asomo un intento de explicación teórica de esta importante cuestión. Este geógrafo germano-británico estableció un modelo formal que relacionaba causalmente los ciclos económicos, la densidad de población y los desplazamientos de seres humanos. López Sala advierte en esta teoría una importante carencia: el olvido de la dimensión política, pues «niega el papel del Estado en el fluir de los movimientos migratorios» y «omite el papel de las fronteras estatales» (53). Aunque se acepte que la opción de emigrar es fruto de una decisión racional tomada en último término por individuos que tratan de maximizar sus propias oportunidades vitales, existen otros factores no nimios como, por ejemplo, las políticas de admisión desarrolladas por un importante número de países ya desde el siglo XIX, cuya importancia en la orientación o desvío de las corrientes migratorias no cabe desdeñar si no es por ceguera o ignorancia. Al respecto, resulta clara «la influencia de la ideología de la homogeneidad cultural del Estado-nación en la regulación de entrada» (32), a cuyo análisis la autora dedica un iluminador capítulo (66-77). Este olvido constituye sin duda el principal déficit imputable a la perspectiva de Ravenstein, que, sin embargo, no impidió que este enfoque teórico prevaleciera en el estudio de la materia hasta el inicio del último tercio del siglo XX. Por el contrario, la obra de Ana López se inserta en esa otra tradición teórica iniciada desde entonces que intenta poner de manifiesto la fertilidad de otras orientaciones menos reduccionistas y focalizadas. Con todo, y como admite la autora, aún no cabe hablar de una «teoría completa y coherente sobre la inmigración internacional, sino de

un conjunto fragmentado de teorías elaboradas desde distintas disciplinas» (51).

Ciertamente, como materia de análisis, la inmigración es una realidad harto compleja, multiforme y que se presta con facilidad a interpretaciones ideológicas estrechamente vinculadas al poder. En atención a las múltiples dimensiones que presenta la cuestión, varias son también las disciplinas académicas que se han ocupado de la misma: la ciencia política, porque desde luego se trata de un asunto que afecta a la organización de la vida en común; la sociología, que ha analizado este hecho social desde hace más de un siglo, y algo análogo se puede decir de la demografía, la economía, la antropología o el derecho. Aunque más recientemente, desde la filosofía moral y política también se ha reflexionado sobre esta cuestión, con algunas importantes aportaciones, como las reflexiones de índole normativa de Joseph H. Carens. Esta yuxtaposición de diferentes perspectivas plantea un problema de integración y de compatibilidad al que nada ayuda la estructura segmentada con que suele estudiarse en la academia o abordarse desde las instituciones públicas. Quizás fuese demasiado pedir al libro de López Sala que aportara de una vez por todas una visión interdisciplinaria integradora y completa pero, sin duda, presenta avances muy notables en esta línea, acotando debidamente el territorio y urbanizándolo concienzudamente.

La autora no ignora que con frecuencia la cuestión migratoria se ve apeada de la dignidad de una Política de Estado (una materia para la que realmente parece justificado el uso de las mayúsculas) a mera política partidista, centro de la confrontación de intereses no generalizables y perspectivas estratégicas a corto plazo (101-108). Ésta deriva también ha de ser tenida en cuenta a la hora de perfilar medidas políticas, de modo que en su proceso de elaboración se logre concitar el mayor apoyo

social y político posible. En la ejecución de políticas relacionadas con las migraciones es una tarea casi permanente el intentar conciliar conflictos entre actores e instituciones con valores e intereses contrapuestos. En tales casos, tratar ciertos temas con distancia no sólo temporal sino física ayuda a reducir la carga pasional y partidista. Aunque no sea en realidad por esta razón, la definición y puesta en marcha de mecanismos de cooperación intergubernamental en materia de inmigración cada vez resulta más perentoria (151-156). En cuestiones de control de flujos internacionales de población esta aseveración se ha convertido ya en un lugar común, haciéndose así aún más patente la escasez de pasos significativos dados en esa dirección. Aunque el nivel de integración interestatal alcanzado en el seno de la Unión Europea no encuentra parangón a nivel planetario, no deja de ser frustrante observar cómo la comunitarización o «supranacionalización» de la política migratoria de cara a terceros países aún no tiene un carácter vinculante, excepto en materias de seguridad y justicia (156-159). Si esta deficiencia es de lamentar es porque cada vez resulta más evidente la inadecuación de la perspectiva estrictamente nacional para abordar la cuestión migratoria.

Lo enunciado en el párrafo anterior choca frontalmente con la constatación de que los Estados siguen intentando reservarse para sí mismos todas las materias relacionadas con la inmigración como si fueran prerrogativas exclusivas. En realidad, en un mundo globalizado y, por ende, crecientemente interconectado, en el que la mayoría de los Estados han perdido muchos de los atributos sobre los que tradicionalmente se asentaba su suprema autoridad, quedan pocas cuestiones sobre las que puedan disponer en solitario. No le falta razón a Ana López cuando afirma que «pese a los procesos de globalización, la competencia de

los Estados para controlar las entradas y el establecimiento de los inmigrantes foráneos constituye una de las últimas prerrogativas de su soberanía» (17). Es claro que los Estados siguen asignándose tal competencia en régimen de monopolio, pero no lo es, en cambio, que puedan ejercerla efectiva y eficazmente (y no se indagará aquí si además lo podrían hacer legítimamente, dados los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos suscritos por la mayoría de los Estados). Quizás debido a este desfase, al finalizar la lectura de *Inmigrantes y Estados* resulta casi inevitable preguntarse por la capacidad que conservan los Estados-nación de tamaño medio en los albores del siglo XXI para controlar sus fronteras e incorporar en su seno a inmigrantes, sobre todo a inmigrantes con características culturales, religiosas y políticas distintas a las

de la sociedad receptora. La complejidad de esta cuestión se torna aún más patente si pensamos que la inmigración ha pasado de ser un hecho vinculado al mercado de trabajo a convertirse en una cuestión que afecta tanto la composición demográfica de las sociedades como la identidad nacional de los Estados que los acogen. El interrogante seguramente no admite respuestas cerradas, pero el análisis comparado de los modelos de incorporación de inmigrantes desplegados por los diversos países en el último siglo y medio que nos presenta detalladamente Ana López ofrece al lector claves solventes para hacerse su propia composición de la situación, por más que las perspectivas no sean todo lo halagüeñas que desearían aquellos que se resisten a despedir definitivamente al Estado como escenario central de la acción política.

ENTRE LA AMBIVALENCIA DE LAS MIGRACIONES Y LA ASIMETRÍA DEL LIBERALISMO «POSTCOLONIAL»

Jaime Pastor

UNED

SANDRO MEZZADRA,
Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización,
trad. de Miguel Santucho, *Traficantes de sueños*, Madrid, 2005, 178 pp.

Nos encontramos en este trabajo con una contribución al debate sobre las migraciones, hecha desde el punto de vista de alguien vinculado al área de la «autonomía operaria», una variante del marxismo de fuerte tradición política e intelectual en Italia y que tiene en revistas como *Derive-Approdi*, de la que Mezzadra es codirector, un buen exponente actual.

La tesis principal que trata de desarrollar este politólogo de la Universidad de Bolonia en el conjunto de trabajos reunidos en esta obra se basa en considerar que la condición migratoria es profundamente ambivalente, ya que viene a revelar la tensión que en quienes la practican se da entre la realidad de la opresión vivida y la búsqueda de la libertad que anhelan. De ahí que la «fuga» sea la expresión de un intento de resolución de esa misma tensión que viven subjetivamente las personas migrantes, forzadas a hacer frente a un sistema basado en Estados nacionales y fronteras que se constituyen en barreras para el acceso no sólo físico sino también cí-